


COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR	1
-----	---

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: VIZCAINO OCARIZ, ANGEL			
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda				
Administrador <input checked="" type="checkbox"/>			Directivo <input type="checkbox"/>	
País de Residencia (caso de no ser en España)				
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.		CAPITAL SOCIAL	
	Nº Acciones: 61.712.464		Importe Nominal: 37.027.478,40 Moneda: EUROS	
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.			
	DNI / OTROS A-28430882	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS PAJARITOS Nº 24 MADRID 28007 ESPAÑA		TELÉFONO CONTACTO 915898302
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: SOCIEDAD EMISORA COTIZADA QUE HA OTORGADO EL SISTEMA RETRIBUTIVO NORMA 3; CIRCULAR 4-2000			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Otras Causas <input type="checkbox"/> { ① Descripción:
	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> Sí → Cumpliméntese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumpliméntese solo la información requerida en esta hoja CSR 1			
	② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.) <p style="text-align: center;">PLAN 2003 DE RETRIBUCION EN ACCIONES A DIRECTIVOS DEL GRUPO</p> <p style="text-align: center;">(VER PAGINA SUPLEMENTARIA ADJUNTA)</p>			
				
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.				
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:				
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN				

PLAN 2003 DE RETRIBUCIÓN EN ACCIONES A DIRECTIVOS DEL GRUPO

- A) En cuanto al Presidente: Ha sido objeto de comunicación independiente.
- B) En cuanto al resto de los Directivos beneficiarios incluidos, el Plan 2003 de Retribución en Acciones se ajusta a los siguientes términos y condiciones:
- b.1. Planteamiento general: Promesa de entrega de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. sin contraprestación alguna, condicionada a la permanencia del directivo en la plantilla de la sociedad o de alguna de las sociedades del grupo, durante un plazo de tres años a contar desde su aprobación por la Junta (29 de abril de 2003), salvo en los supuestos que expresamente se recogen en el contenido del Plan.
- b.2. Número de acciones incluidas en el Plan 2003: el número máximo de acciones incluidas en el Plan 2003 (sin incluir las asignadas al Presidente, objeto de comunicación independiente), es de 67.104 acciones, equivalente a algo menos del 0,11 % del capital social actual de Prosegur Compañía de Seguridad S.A.
- b.3. Transmisibilidad del derecho a recibir las acciones: El derecho a recibir las acciones se declara expresamente intransmisible. No obstante, en caso de fallecimiento del Directivo, las acciones que en su caso hubieran correspondido al Directivo serán entregadas a sus causahabientes en un plazo de tres meses.
- b.4. Extinción del derecho a recibir las acciones: El derecho a recibir las acciones por parte de los Directivos se extinguirá por las siguientes causas: a) Por la entrega de las acciones o su equivalente en metálico en los plazos fijados; b) Por la extinción de la relación laboral, salvo en los supuestos de despido improcedente, fallecimiento, jubilación, pre-jubilación e invalidez permanente del Directivo, supuestos en los cuales se establece el derecho de éste, o de sus causahabientes a recibir la parte proporcional de las acciones concedidas en función del tiempo transcurrido en años (redondeado en exceso) desde la fecha de aprobación del Plan (29 de abril de 2003) hasta la fecha en que se extingue la relación laboral por alguna de las causas indicadas. En el caso venta de la filial en la que prestare sus servicios el Directivo, ésta tendrá derecho a la entrega de la totalidad de las acciones prometidas.
- b.5. Liquidación del Plan 2003: PROSEGUR, a su sola discreción, podrá optar entre (i) entregar las acciones concedidas a cada Directivo o (ii) entregar un importe equivalente en metálico según se define en el condicionado general del Plan.
- b.6. Porcentaje de participación del Directivo en el Plan: 11.603 acciones, equivalentes al 0,01880% del capital social actual de Prosegur Compañías de Seguridad, S.A..
- b.7. Efecto dilución: en el supuesto de que tuviera lugar algún acontecimiento durante la vigencia del Plan que produzca un efecto dilución de las acciones de PROSEGUR, como por ejemplo, ampliación, fusión, absorción, etc., se aumentará el número de acciones a conceder para compensar dicho efecto a los Directivos beneficiarios del Plan.

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

<p>Acciones de la Sociedad: <input checked="" type="checkbox"/> {</p> <p style="margin-left: 20px;">Con voto <input type="checkbox"/></p> <p style="margin-left: 20px;">Sin voto <input type="checkbox"/></p> <p>OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: <input type="checkbox"/> {</p> <p style="margin-left: 20px;">Opción <input type="checkbox"/></p> <p style="margin-left: 20px;">Warrant <input type="checkbox"/></p> <p style="margin-left: 20px;">Valores convertibles/ canjeables .. <input type="checkbox"/></p> <p style="margin-left: 20px;">Otros <input type="checkbox"/></p>	<p>① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):</p> <p>ORDINARIAS NOMINATIVAS REPRESENTADAS</p> <p>MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA: TRANSMISIBILIDAD LIBRE. EL DERECHO A LA ENTREGA DE LAS ACCIONES NO ES TRANSMISIBLE POR ACTOS INTERVIVOS.</p>
---	--

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

<p>Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:</p> <p>Determinado <input checked="" type="checkbox"/> → Importe: CERO</p> <p>Por determinar <input type="checkbox"/> → ② Descripción:</p>	<p>Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:</p> <p>Determinado <input checked="" type="checkbox"/> → Importe: 10,36 EUROS/ACCION</p> <p>Por determinar <input type="checkbox"/> → ③ Descripción:</p>
--	--

<p>Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:</p>	<p>Cierto {</p> <p style="margin-left: 20px;">④ Descripción Plazo: TRES AÑOS</p> <p style="margin-left: 20px;">ENTREGA CONDICIONADA A LA PERMANENCIA DEL DIRECTIVO DURANTE DICHO PLAZO.</p> <p>Condicionado {</p> <p style="margin-left: 20px;">⑤ Descripción Plazo:</p>
---	--

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

.....

.....

.....

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
ACCIONES	11.603	0,018	X						

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN